



4° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-58830

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 96/2010

VISTA:

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto DS con asignación a Matemática I, del Lic. Carlos Eduardo Trucchi Goñalons, formulada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por las Profesoras Lic. Miguelina Chiarle, Ing. Carlos Martínez y Mgter, Nancy Stanecka, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCD N° 396 (TO);

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo al informe del Área Económico-Financiera, existe disponibilidad presupuestaria; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Adjunto DS -Cod. 111- al Licenciado CARLOS EDUARDO TRUCCHI GOÑALONS (Legajo N° 36.765), en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática I, con retroactividad al 15 de marzo del 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriera antes.

Art.2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.


Art.3°.- El Lic. Trucchi Goñalons deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art.4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art.5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

mc


Cr. SERGIO B. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS